



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

AÑO XXVI

10 de Marzo de 2008

Núm. 63

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Contestaciones.			
P.O.C. 103-II		lada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a puestos de trabajo creados por provincias desde 2000 merced al plan forestal de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 35, de 11 de diciembre de 2007.	4920
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio, formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Encuesta sobre Innovación Tecnológica de Empresas 2006, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 10 de enero de 2008, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.	4919	P.E. 637-II	
P.E. 561-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a listas de espera en especialidades y en la realización de pruebas diagnósticas en el área de salud del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 37, de 14 de diciembre de 2007.	4921
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formu-		P.E. 638-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formu-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
lada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a “plan de choque” para reducir la lista de espera quirúrgica del Hospital del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 37, de 14 de diciembre de 2007.	4921	P.E. 694-II	
P.E. 660-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a subvenciones al transporte regular de viajeros por carretera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.	4924
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a cooperación empresarial con empresas indias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.	4922	P.E. 695-II	
P.E. 663-II y P.E. 664-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de Ayuntamientos de Castilla y León que gestionan directamente el servicio de transporte urbano, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.	4924
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Manuel Fuentes López y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.	4923	P.E. 696-II	
P.E. 673-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a reajustes de anualidades en expedientes de contratación en materia de carreteras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.	4925
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a subvención por compra de vivienda habitual de las familias numerosas, atendiendo en su cuantía al número de hijos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.	4923	P.E. 698-II	
P.E. 691-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a tramitación de los expedientes de contratación en materia de vivienda y suelo 2-BU-83/010, 2-BU-83/010 y 2-SA-06/110, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.	4925
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a características de las concesiones de línea regular a empresas para el transporte público de viajeros por carretera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.	4923	P.E. 701-II	
P.E. 692-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a tramitación de los expedientes de contratación en materia de vivienda y suelo 2-BU-83/010, 2-BU-83/010 y 2-SA-06/110, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.	4926
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de concesiones a empresas de líneas regulares para el transporte de viajeros por carretera concedidas durante los años 2003 a 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.	4924	P.E. 702-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ángel Velasco Rodríguez, relativa a subvenciones para la integración sociolaboral del colectivo inmigrante en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.	4926
		P.E. 703-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formu-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
lada por el Procurador D. Ángel Velasco Rodríguez, relativa a subvención para cofinanciar actividades en materia de consumo por las Entidades Locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.	4927	López-Molina López, relativa a subvenciones otorgadas por la Junta de Castilla y León a las corporaciones locales y entidades sin ánimo de lucro para desarrollar las políticas de igualdad entre hombres y mujeres, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 10 de enero de 2008.	4930
P.E. 708-II		P.E. 711-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia López-Molina López, relativa a funcionamiento del servicio "Red mujer", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 10 de enero de 2008.	4929	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia López-Molina López, relativa a número de mujeres atendidas en virtud del Convenio de la Junta de Castilla y León con el Colegio de Abogados y Psicólogos para la atención a mujeres víctimas de violencia de género, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 10 de enero de 2008.	4930
P.E. 709-II		P.E. 712-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia López-Molina López, relativa a número de empresas que se han acogido al plan Dike, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 10 de enero de 2008.	4929	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a subvención concedida al Ayuntamiento de Alcañices para llevar a la práctica el proyecto del polígono industrial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 10 de enero de 2008.	4931
P.E. 710-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia			

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones.

P.O.C. 103-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.O.C. 103-II, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio, formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Encuesta sobre Innovación Tecnológica de Empresas 2006, publicada en el Boletín Oficial de estas

Cortes, n.º 43, de 10 de enero de 2008, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago.*

Contestación a la Pregunta Oral referencia P.O.C./0700103 (convertida en Pregunta con Respuesta Escrita), formulada por los Procuradores D. Jose Miguel Sanchez Estevez y Dña. Ana Maria Muñoz de la Peña Gonzalez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la Encuesta sobre Innovación Tecnológica de Empresas en nuestra Comunidad Autónoma

En contestación a la cuestión planteada en la pregunta de referencia, se informa de lo siguiente:

El Instituto Nacional de Estadística (INE) publicó el pasado 13 de diciembre de 2007, la Encuesta sobre Innovación Tecnológica en las Empresas referida al año 2006; encuesta que presenta una serie de limitaciones para valorar los datos publicados, entre las que podemos destacar las siguientes:

1. Su elaboración es relativamente reciente pues se ha iniciado anualmente desde el año 2002, y la muestra utilizada no ha sido significativa a nivel regional todos los años, por lo que no se pueden establecer tendencias en un periodo temporal suficientemente largo.

2. El gasto en innovación tecnológica incluye siete tipos de actividades, entre ellas la adquisición de maquinaria y equipo, lo que, unido a la falta de representatividad regional de la muestra, hace que los datos fluctúen en algunos casos de forma muy abrupta.

3. Metodológicamente no se halla tan asentada como otras operaciones estadísticas en el mismo ámbito como, por ejemplo, la Estadística sobre Actividades de I+D, y ha ido sufriendo modificaciones en los últimos años, lo que dificulta aún más la comparación. Concretamente, en la edición de 2006, incluye como novedad la rama de agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca.

Teniendo en cuentas estas limitaciones, el análisis de los datos que contiene la Encuesta, demuestra lo siguiente:

- El gasto en innovación en Castilla y León creció un 9,0%, tasa sensiblemente inferior a la registrada por el conjunto del Estado, que creció un 21,2% (un 20,2% si no se computa la agricultura, novedad en 2006 como se ha señalado).

- Sin embargo, considerando que el gasto en I+D ha representado casi el 54% del total del gasto en innovación, los datos de crecimiento del gasto en innovación en Castilla y León no parecen muy coherentes con los publicados en la Estadística sobre Actividades de I+D en 2006, que arrojaba tasas de crecimiento del gasto en I+D empresarial muy similares en Castilla y León y en España, 18,4% y 19,6%, respectivamente. Se observa que las dos tasas de crecimiento, en I+D y en innovación en España son muy similares, mientras que en Castilla y León son muy dispares, lo que apunta de nuevo a posibles problemas de representatividad muestral.

- Además, el gasto en innovación de Castilla y León representa sólo un 3,4% del total nacional, mientras que en el gasto en I+D regional es el 4,3% del de España, es decir, un peso sobre el total superior en un 26,4%.

- Si se observa el reparto por el tamaño de empresa, se observa que los incrementos en las PYME (con menos de 250 trabajadores) y en grandes empresas (con 250 trabajadores o más) a nivel nacional (20,0% y 22,1%, respectivamente), son similares entre sí, y también similares al crecimiento total (21,2%). Sin embargo, en el caso de Castilla y León, la encuesta indica un descenso del 7,4%

en el gasto de las grandes empresas, difícil de comprender, y un aumento del 34,4% en las PYME; justo la tendencia inversa de lo registrado en 2005, en que aumentó el gasto de las grandes empresas y disminuyó el de las PYME. Tales disparidades y fluctuaciones vuelven a hacer pensar en la escasa representatividad de la muestra a nivel regional.

- Con las prevenciones expresadas anteriormente, intentando buscar una perspectiva temporal más amplia, al analizar el mayor periodo del que se tienen datos regionalizados (2003-2006), se observa que el gasto en innovación de las empresas de Castilla y León ha crecido en esos cuatro años a un ritmo anual medio del 21,1%, frente al 13% nacional.

- En el mismo periodo de cuatro años, analizando el comportamiento de las empresas según su tamaño, se ve que las grandes empresas han tenido en nuestra región un crecimiento muy similar al de sus homólogas del resto de España (17,53% y 18,17% respectivamente), mientras que el mayor crecimiento regional se ha basado en las PYME, que han incrementado su gasto en innovación a razón de un 25,38% anual frente al 8,43% a nivel nacional. El resultado de estas tendencias es que el peso de las grandes empresas a nivel nacional ha ido creciendo hasta alcanzar el 60,1% del total, mientras que a nivel regional ha disminuido ligeramente hasta el 51,5%.

Valladolid, 4 de febrero de 2008

EL CONSEJERO

Tomás Villanueva Rodríguez

P.E. 561-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 561-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a puestos de trabajo creados por provincias desde 2000 merced al plan forestal de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 35, de 11 de diciembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*.

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0700561, formulada por la Procuradora D^a. Mónica Lafuente Ureta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a puestos de trabajo creados por provincias desde 2000 merced al Plan Forestal de Castilla y León.

En primer lugar es preciso indicar que la competencia para la elaboración de estadísticas de empleo no corresponde a la Consejería de Medio Ambiente.

Por otra parte hay que señalar que el empleo dentro del sector forestal se desarrolla básicamente en el sector primario y de transformación. Tipificarlo sigue resultando muy complicado ya que el sector forestal no aparece diferenciado claramente dentro de las clasificaciones estadísticas tradicionales, debido principalmente a su valor tradicional como complemento en el sector agrario.

No obstante, el Plan Forestal de Castilla y León se planteó como objetivo principal del programa transversal de empleo, seguridad y salud, el encauzar el conjunto de las intervenciones hacia la consolidación y creación de empleo, para favorecer el asentamiento de la población rural, la mejora de la calidad de las contrataciones y disminuir la precariedad laboral existente, con medidas como el apoyo a la puesta en marcha del convenio colectivo regional sectorial propio del trabajador forestal, la profesionalización del trabajo forestal y la Mejora de las condiciones de seguridad y reducción de la accidentalidad laboral a través de políticas activas de seguridad y salud en el trabajo.

En este sentido las mejoras son palpables. En octubre de 2004 se firmó el convenio colectivo regional forestal, lo cual ha supuesto una mayor estabilidad y la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores de las empresas del sector. Asimismo se han aumentado los empleos derivados de la inversión directa de la Consejería, no solo en número, sino también en permanencia y continuidad del trabajo, asegurando que existan trabajadores en el medio durante al menos 11 meses al año. De hecho, en el año 2008 contaremos con 75 cuadrillas de trabajadores forestales (600 trabajadores) frente a las 53 cuadrillas del año 2007 (424 trabajadores), estimando alcanzar la cifra de 95 cuadrillas al final de legislatura. Además en los medios de prevención y detección de incendios han pasado de 3 meses de duración a 6 o 9 según el caso.

Valladolid, 30 de enero de 2008

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 637-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 637-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a listas de espera en especialidades y en la realización de pruebas diagnósti-

cas en el área de salud del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 37, de 14 de diciembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago.*

Contestación a la Pregunta Escrita Num. PE-0700637-I, formulada por Dª. Angela Marques Sanchez, D. Pedro Nieto Bello y Dª Maria Teresa Rodrigo Rojo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las listas de espera en el Hospital de "El Bierzo" (Leon).

La información relativa a la situación de las listas de espera de la Gerencia Regional de Salud, ya ha sido remitida como contestación a diversas preguntas escritas sobre la evolución de las listas de espera, referidas concretamente a fecha 31 de diciembre para los años 2004 a 2006, ambos inclusive, y a 30 de junio para el año 2007. La evolución de las listas de espera del Hospital de El Bierzo referida a pruebas diagnosticas y consultas de especialidades han descendido en cuanto al número de pacientes, con respecto a 2006, en un 30% y un 27%, respectivamente.

Valladolid, 28 de enero de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 638-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 638-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a "plan de choque" para reducir la lista de espera quirúrgica del Hospital del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 37, de 14 de diciembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago.*

Contestación a la Pregunta Escrita Num PE-0700638-I, formulada por Dª Angela Marques Sanchez, D. Pedro Nieto Bello y Dª María Teresa Rodrigo Rojo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las listas de espera del Hospital de El Bierzo (León).

El déficit de profesionales sanitarios es uno de los principales problemas que tiene planteado actualmente el Sistema Nacional de Salud, y que afecta en mayor o menor medida a todas las Comunidades Autónomas.

El Hospital de El Bierzo no es ajeno a este problema, que afecta a la especialidad de anestesiología, cuya plantilla de 14 profesionales se ha visto reducida a 10, lo que repercute en la situación de las listas de espera. Para afrontar el problema de falta de especialistas se han realizado actuaciones consistentes en dirigir ofertas de empleo a través de diferentes medios: Colegios Profesionales, anuncios en prensa especializada, tableros de anuncios, sociedades científicas, páginas web especializadas, etc. Fruto de estas medidas se han incorporado recientemente dos profesionales más a esta especialidad. Estas actuaciones van a continuar con el fin de dotar suficientemente la plantilla.

Con el objeto de mejorar la situación de las listas de espera en toda la Comunidad Autónoma, la Consejería de Sanidad tiene previsto un Plan Anual de Mejora de Listas de Espera para 2008, que incidirá en mejorar la eficiencia de nuestro Sistema, la calidad de los sistemas de información, y en un mayor seguimiento y control de los tiempos de espera, lo que sin duda producirá un beneficio a los ciudadanos del Área de Salud de El Bierzo.

En esta línea, la Consejería de Sanidad destinará a lo largo del año 2008 un total de 52,5 M de euros, para desarrollar aquellas actuaciones dirigidas a reducir los tiempos de espera para intervenciones quirúrgicas, consultas y pruebas diagnósticas.

Valladolid, 28 de enero de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 660-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 660-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a cooperación empresarial con empresas indias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago.*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0700660, formulada por los Procuradores D. José

Miguel Sánchez Estévez y Dª Ana María Muñoz de la Peña, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cooperación empresarial con empresas indias.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa de lo siguiente:

Enmarcada en el “Plan de Internacionalización”, que contempla la realización de acciones de cooperación empresarial internacional, y dentro del “Plan de Acercamiento a Mercados Emergentes”, tuvo lugar los días 28 y 29 de Noviembre de 2007 una misión inversa en la que empresas indias de la región de Bangalore estuvieron presentes en Castilla y León con el propósito de crear lazos de cooperación con empresas castellanas y leonesas del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La intención de las empresas indias procedentes de Bangalore, el principal centro de referencia en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en India, fue la de invertir o la de colaborar con empresas de Castilla y León para el desarrollo de software orientado a países de habla hispana. Se mantuvieron un total de 97 reuniones entre las 6 empresas indias participantes en la acción y las 19 empresas de Castilla y León del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones interesadas en emprender colaboraciones con los mercados indios.

Nueve de los contactos establecidos han prosperado en posteriores negociaciones entre las partes y actualmente se encuentran en vías de adecuado progreso para su futura fructificación. Esta cooperación entre empresas de Castilla y León y empresas indias se podría materializar en distintos ámbitos de actuación que incluyen la expansión de empresas de Castilla y León hacia India junto con un socio local, la materialización de acuerdos para el desarrollo conjunto en Castilla y León de software destinado a mercados de habla hispana, la participación conjunta de empresa india y empresa de Castilla y León en proyectos de desarrollo amparados por el CDTI y la comercialización en India de productos de software desarrollados por las empresas de Castilla y León.

Junto a estas acciones bilaterales entre empresas, y en orden a facilitar acuerdos comerciales que favorezcan el incremento y expansión de la actividad de empresas de Castilla y León dentro del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se mantienen abiertas vías de colaboración para detectar oportunidades de interés a través de la “Interactive Technology, Software and Media Association”, ITSMA, asociación de empresas del sector en Bangalore, en confluencia con la “Federación de Asociaciones de Empresas de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Electrónica de Castilla y León”, AETICAL.

Valladolid, 21 de enero de 2008

EL CONSEJERO

Tomás Villanueva Rodríguez

P.E. 663-II y P.E. 664-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 663-II y P.E. 664-II, a las Preguntas formuladas por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Manuel Fuentes López y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago.*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE
CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON
RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA A
P.E. 663-II	inversiones en la red de aeropuertos de la Comunidad en el 2006.
P.E. 664-II	inversiones en la red de aeropuertos de la Comunidad en el 2007.

Contestación a las Preguntas Escritas números 663 y 664, formuladas por D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Manuel Fuentes López y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a inversiones en la red de aeropuertos de la comunidad en 2006 y 2007.

La administración competente en materia de inversiones en infraestructuras en los aeropuertos regionales de interés general es la Administración del Estado a través de AENA.

No obstante, en virtud de Acuerdo de 24 de febrero de 2004 entre el Ministerio de Fomento, la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Burgos y la Diputación de Burgos, la Junta de Castilla y León participa en la financiación de las expropiaciones para la obtención de los terrenos necesarios para la construcción del aeropuerto en un 34 %, con una aportación global prevista superior a 1,8 millones de euros.

La Consejería de Fomento no ha concedido ayudas o subvenciones para apoyar la promoción de los aeropuertos o a las líneas aéreas que operan en ellas, salvo las

aportaciones a los consorcios para la promoción de los aeropuertos de León y Valladolid por un importe de 1.789.229,41 euros en los ejercicios 2006 y 2007.

Valladolid, 5 de febrero de 2008.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 673-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 673-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a subvención por compra de vivienda habitual de las familias numerosas, atendiendo en su cuantía al número de hijos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago.*

Contestación a la Pregunta Escrita número 673, formulada por D. Pedro Nieto Bello, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. Victorina Alonso Fernández, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a subvenciones por compra de vivienda habitual de las familias numerosas.

De las 75 solicitudes presentadas por familias numerosas en la convocatoria de ayudas a la adquisición de vivienda para el año 2007, han obtenido resolución favorable las 6 que cumplían los requisitos exigidos en la convocatoria, por un importe total de 26.100 euros y una cuantía media de 4.350 euros, siendo la causa más común de denegación de la subvención el que la cuantía del préstamo solicitado exceda del 100 % del valor de compraventa de la vivienda.

Valladolid, 6 de febrero de 2008.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 691-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 691-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a características de las concesiones de línea regular a empresas para el transporte público de viajeros por carretera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago.*

Contestación a la Pregunta Escrita número 691, formulada por Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a características de las concesiones de línea regular a empresas para el transporte público de viajeros por carretera.

En Castilla y León hay expedidas 150 concesiones autonómicas de Servicio Regular, 105 autorizaciones especiales y 11 taxis rurales, para un total de 924 vehículos autorizados y 36.960 plazas de viajeros.

Hay un total de 1.750 rutas de transporte en Castilla y León, de las que 294 líneas transcurren por el territorio de la Comunidad, 255 tienen un ámbito sólo regional y 200 únicamente provincial.

De las 150 empresas con concesiones, autorizaciones o taxis rurales de la Comunidad, 146 tienen su domicilio en Castilla y León.

Valladolid, 4 de febrero de 2008.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez.*

P.E. 692-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 692-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de concesiones a empresas de líneas regulares para el transporte de viajeros por carretera concedidas durante los años 2003 a 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago.*

Contestación a la Pregunta Escrita número 692, formulada por Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a número de concesiones a empresas de líneas regulares para el transporte de viajeros por carretera concedidas durante los años 2003 a 2007.

Entre los años 2003 y 2007 no ha habido concesiones a empresas de líneas regulares para el transporte de viajeros por carretera.

Valladolid, 4 de febrero de 2008.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez.*

P.E. 694-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 694-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a subvenciones al transporte regular de viajeros por carretera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago.*

Contestación a la Pregunta Escrita número 694, formulada por Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a subvenciones al transporte regular de viajeros por carretera.

El número de empresas subvencionadas por el transporte regular de viajeros por carreteras durante los últimos cinco y el importe de dichas subvenciones es el siguiente:

AÑO	2003	2004	2005	2006	2007
SUBVENCIONES	151	142	142	153	153
IMPORTE TOTAL	3.022.196,00	4.113.780,00	4.713.780,74	7.500.000,00	10.500.000,00

Valladolid, 4 de febrero de 2008.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez.*

P.E. 695-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 695-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de Ayuntamientos de Castilla y León que gestionan directamente el servicio de transporte urbano, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago.*

Contestación a la Pregunta Escrita número 695, formulada por D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a número de Ayuntamientos de Castilla y León que gestionan directamente el servicio de transporte urbano.

En la Comunidad de Castilla y León no hay ningún Ayuntamiento que gestione directamente su transporte público.

Valladolid, 4 de febrero de 2008.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez.*

P.E. 696-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 696-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a reajustes de anualidades en expedientes de contratación en materia de carreteras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago.*

Contestación a la Pregunta Escrita número 696, formulada por D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a reajuste de anualidades en expedientes de contratación en materia de carreteras.

El detalle de los expedientes de contratación solicitados es el siguiente:

TÍTULO	IMPORTE
Acondicionamiento de plataforma. AV-110, de N-501 (Avila) a AV-105 Tramo: N-501 (Avila)-AV-114 (Muñico), P.K. 1,500 al 28,674.	2006.....1.444.375,53 € 2007.....2.474.946,05 € 2008.....1.000.000,00 €
Mejora de plataforma y firme. AV-110, de Avila a cruce con AV-105. Tramo: Muñico (AV-114) a cruce con AV-105.	2007.....1.154.445,08 € 2008.....1.985.988,63 €
Nueva carretera. CL-501, de Santa María del Tietar (L.C.A. de Madrid) a Candeleda (L.C.A. de Extremadura). Tramo: Ramacastañas a Candeleda	2007.....0,00 € 2008.....5.056.411,02 € 2009.....11.445.308,45 €
Mejora de plataforma y firme. AV-562, de Cebreros (AV-502) a L.C.A. de Madrid. Tramo: Cebreros-L.C.A. de Madrid. P.K. 0,000 al 14,200.	2007.....462.385,16 € 2008.....2.021.114,84 €
Acondicionamiento de plataforma. LE-451, de Astorga (N-120) a LE-493 (Riello). Tramo: N-120 (Astorga)-Quintana del Castillo, P.K. 0,000 al 23,600.	2006.....1.463.866,92 € 2007.....3.302.042,60 € 2008.....1.985.988,63 €
Rehabilitación y consolidación del Puente Cantó sobre el río Valdivia P-236, de Villaherreros a Villaeles de Valdavia. Tramo: Castrillo de Villavega	2006.....62.986,36 € 2007.....525.341,64 € 2008.....300.000,00 €
Mejora de plataforma y firme. SA-100, de N-630 a L.P. Avila. Tramo: N-630-L.P. Avila, P.K. 0,000 al 5,100.	2007.....310.471,28 € 2008.....401.097,44 €
Mejora de plataforma y firme. SA-220, de Bejar (N-630) a Ciudad Rodrigo (N-620). Tramo: SA-205-SA-225. P.K. 25,000 al 32,600.	2007.....206.498,81 € 2008.....761.958,94 €
Mejora de plataforma y firme. SO-800, de Toledillo (N-234) a El Rojo (SO-820). Tramo: Toledillo (N-234) a El Rojo (SO-820).	2007.....1.200.000,00 € 2008.....1.437.620,00 €
Mejora de plataforma y firme. SO-830, de Vinuesa al límite de la C.A. de La Rioja. Tramo: Vinuesa al Puerto de Santa Inés.	2005.....1.112.523,82 € 2006.....547.712,07 € 2007.....460.000,02 € 2008.....500.000,00 €
Mejora de plataforma y firme. VA-140, de Olmedo (CL-602) a Ataquines (N-VI). Tramo: Olmedo (CL-602)-Ataquines (N-VI).	2007.....622.100,00 € 2008.....2.600.146,09 €
Mejora de plataforma y firme. VA-515, de Tordesillas a Medina de Rioseco. Tramo: Castromonte (VA-510) a Torrelobatón (VA-514).	2007.....505.129,00 € 2008.....1.500.000,00 €
Mejora de plataforma y firme. ZA-512, de Villalpando (CL-612) a límite provincia de León. Tramo: Villalpando (CL-612) a límite provincia de León.	2007.....642.450,00 € 2008.....2.937.954,58 €

Valladolid, 5 de febrero de 2008.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez.*

P.E. 698-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 698-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a rehabilitación de viviendas de los Camineros en Peñaranda de Bracamonte, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago.*

Contestación a la Pregunta Escrita número 698, formulada por D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a rehabilitación de viviendas de los Camineros en Peñaranda de Bracamonte.

La Consejería de Fomento contrató el 25 de mayo de 2006 las obras de rehabilitación de las viviendas de los Camineros en Peñaranda de Bracamonte con la empresa TECPROGESA por un importe de 1.410.278,82 euros, comenzando el 5 de julio de 2006 y con un plazo previsto de ejecución de 18 meses.

Ante la paralización de la actividad de la obra se inician los trámites para la Resolución del contrato de ejecución de la obra con la empresa TECPROGESA, que actualmente se encuentra en tramitación.

Valladolid, 5 de febrero de 2008.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo: *Antonio Silván Rodríguez.*

P.E. 701-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 701-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a tramitación de los expedientes de contratación en materia de vivienda y suelo 2-BU-83/010, 2-BU-83/010 y 2-SA-06/110, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago.*

Contestación a la Pregunta Escrita número 701, formulada por Dª. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a tramitación de expedientes de contratación en materia de vivienda y suelo.

El detalle de los expedientes 2-BU-83/010 y 2-SA-06/110, es el siguiente:

- Expediente 2-BU-83/010. Reparación de patologías del grupo de 105 viviendas "Camino de la Plata" en Burgos. Obra.
Anualidad 2007: 317.363,42 euros.
Anualidad 2008: 675.592,87 euros- Porcentaje: 74,91 %.
- Expediente 2-BU-83/010. Reparación de patologías del grupo de 105 viviendas "Camino de la Plata" en Burgos. Dirección de obra.
Anualidad 2007: 7.250,00 euros.
Anualidad 2008: 21.750,00 euros- Porcentaje: 74,98 %.

- Expediente 2-SA-06/110. Sanearamiento y adecuación de espacio central entre 100 viviendas en Vitigudino (Salamanca). Obra.

Anualidad 2007: 135.772,90 euros.

Anualidad 2008: 162.424,14 euros- Porcentaje: 72,47 %.

Valladolid, 4 de febrero de 2008.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 702-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 702-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel Velasco Rodríguez, relativa a subvenciones para la integración sociolaboral del colectivo inmigrante en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago.*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0700702, formulada a la Junta de Castilla y León, por el Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, D. Ángel Velasco, relativa a subvenciones dirigidas al colectivo inmigrante.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, por la Dirección General de Políticas Migratorias y Cooperación al Desarrollo se informa lo siguiente:

1º.- Un total de 27 Entidades Locales, presentaron uno o varios proyectos de apoyo a la integración socio laboral del colectivo inmigrante en la Comunidad de Castilla y León. Estas Entidades Locales han sido las siguientes:

1. AYUNTAMIENTO DE ASTORGA
2. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA
3. AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE
4. AYUNTAMIENTO DE BURGOS
5. AYUNTAMIENTO DE CARBONERO EL MAYOR
6. AYUNTAMIENTO DE CUELLAR
7. AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR
8. AYUNTAMIENTO DE GOTARRENDURA
9. AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DE DUERO
10. AYUNTAMIENTO DE LANZAHITA
11. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
12. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA

13. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA (ORG. AUT. GEST. ECONÓMICA Y RECAUDACIÓN)
14. AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA
15. AYUNTAMIENTO DE TERRADILLOS
16. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
17. AYUNTAMIENTO DE VILLALOBOS
18. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE DUERO
19. AYUNTAMIENTO DE ZARZUELA DEL MONTE
20. AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE
21. CONSEJO COMARCAL DEL BIERZO
22. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA
23. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA
24. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA
25. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID
26. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA
27. MANCOMUNIDAD TIERRAS DE MEDINA

2º.- Sometidos los proyectos presentados al sistema de concurrencia competitiva, han sido seleccionados y por tanto obtenido subvención, proyectos de las siguientes Entidades Locales:

ENTIDAD LOCAL	IMPORTE CONCEDIDO €
AYUNTAMIENTO DE ASTORGA	2.853
AYUNTAMIENTO DE ÁVILA	79.727,02
AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE	13.200
AYUNTAMIENTO DE CUELLAR	3.150
AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DE DUERO	9.317,50
AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	5.008,97
AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA	10.000
AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA ORG. AUTÓNOMO DE GEST. ECONÓMICA Y RECAUDACIÓN	96.510
AYUNTAMIENTO DE TERRADILLOS	5.600
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	45.853,09
AYUNTAMIENTO DE VILLALOBOS	10.100
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE DUERO	16.879
AYUNTAMIENTO DE ZARZUELA DEL MONTE	6.415
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA	14.994
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA	27.571,53
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID	56.019,89
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA	12.500
MANCOMUNIDAD TIERRAS DE MEDINA	16.740

La cuantía económica concedida que se indica, es el total concedido a la Entidad en las Áreas de Educación y de Acogida y al conjunto de los proyectos presentados por la misma.

3º.- La competencia para resolver la citada convocatoria corresponde a la Consejería de Interior y Justicia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6º del Decreto 2/2007, de 2 de julio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, de Reestructuración de Consejerías (BOCyL nº 128, de 3 de julio), previa instrucción de la Dirección General de Políticas Migratorias y Cooperación al Desarrollo, según determina el Decreto 70/2007, de 12 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de esa Consejería (BOCyL 139, de 18 de julio).

Por este motivo, La Orden IYJ/1676/2007, de 19 de octubre, resolvió la convocatoria pública para la concesión, en 2007, de subvenciones a Entidades Locales y Entidades Privadas sin ánimo de lucro, para el desarrollo de proyectos de apoyo a la integración socio laboral del colectivo inmigrante en la Comunidad de Castilla y León, realizada mediante Orden PAT/791/2007, de 26 de abril.

Valladolid, 24 de enero de 2008

EL CONSEJERO

Alfonso Fernández Mañueco

P.E. 703-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 703-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel Velasco Rodríguez, relativa a subvención para cofinanciar actividades en materia de consumo por las Entidades Locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.

La copia de las resoluciones de la convocatoria a que hace referencia la contestación de la Junta de Castilla y León se encuentra en la Secretaría General de estas Cortes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago.*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0700703, formulada a la Junta de Castilla y León, por el Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, D. Ángel Velasco, relativa a subvenciones en materia de consumo.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, por la Agencia de Protección Civil y Consumo se informa lo siguiente:

1º. Se adjunta relación de las Entidades Locales que solicitaron subvenciones y que resultaron beneficiarias de las subvenciones, así como la aportación económica.

2º. No se han producido modificaciones de crédito en la aplicación presupuestaria 05.02.492.A01.46031. La diferencia (5.280 €) entre el total de la aplicación y lo

ofertado en la orden de convocatoria se debe a que con cargo a dicha aplicación se pagó la subvención concedida al Ayuntamiento de Medina del Campo en 2006, por causas no imputables a dicha Entidad Local.

3º. Se acompaña copia de las resoluciones de la convocatoria.

Valladolid, 24 de enero de 2008

EL CONSEJERO

Alfonso Fernández Mañueco

Relación de resoluciones de la Aplicación
05.02.492.A01.46031

Entidad Local	Solicitudes de 2007	Concesión	provincia	Resolución nº	Importe
Ayuntamiento de Avila	14.088,00	9.959,00			
Diputación de Avila	8.680,00	8.680,00	Ávila	Resolución nº 1	18.639,00 €
Ayuntamiento de Burgos	78.504,00	28.016,00			
Ayuntamiento de Aranda de Duero	10.248,00	9.691,00			
Ayuntamiento de Miranda de Ebro	3.039,20	3.039,20	Burgos	Resolución nº 2	40.746,20 €
Ayuntamiento de León	124.960,00	24.973,00			
Diputación de León	20.040,00	19.043,00			
Ayuntamiento de Astorga	3.240,00	2.889,16			
Ayuntamiento de Fabero	3.960,00	2.508,00			
Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo	15.200,00	11.648,00	León	Resolución nº 3	61.061,16 €
Ayuntamiento de Palencia	10.960,00	8.411,32			
Ayuntamiento de Venta de Baños	3.480,00	3.443,00			
Ayuntamiento de Aguilar de Campoo	4.432,00	800,00	Palencia	Resolución nº 4	12.654,32 €
Ayuntamiento Salamanca	17.922,60	17.148,00			
Ayuntamiento de Villamayor	800,00	800,00	Salamanca	Resolución nº 5	17.948,00 €
Diputación de Segovia	13.548,42	6.319,00			
Ayuntamiento Segovia	19.160,00	19.160,00	Segovia	Resolución nº 6	25.479,00 €
Ayuntamiento de Soria	12.800,00	7.930,32	Soria	Resolución nº 7	7.930,32 €
Diputación de Valladolid	40.640,00	27.013,00			
Ayuntamiento de Valladolid	51.200,00	46.610,00			
Ayuntamiento de Medina del Campo	6.000,00	5.338,00			
Ayuntamiento de Medina de Rioseco	816,00	816,00			
Ayuntamiento de Tordesillas	3.000,00	2.710,00			
Ayuntamiento de Peñafiel	2.744,00	2.744,00			
Ayuntamiento de Laguna de Duero	10.640,00	6.796,00	Valladolid	Resolución nº 8	92.027,00 €
Ayuntamiento de Zamora	13.360,00	10.214,00			
Ayuntamiento de Benavente	9.760,00	9.326,00	Zamora	Resolución nº 9	19.540,00 €
Total	503.222,22	296.025,00			
Credito disponible		296.025,00		suma	296.025,00 €

P.E. 708-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 708-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Natalia López-Molina López, relativa a funcionamiento del servicio "Red mujer", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 10 de enero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago.*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 708-I, formulada por Dª Natalia López Molina, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre mujeres atendidas por el servicio Red Mujer Empleo.

1. Mujeres atendidas por provincia y por año desde su creación.

PROVINCIA	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL
ÁVILA	146	201	201	170	272	475	545	517	2.527
BURGOS	289	331	640	570	593	594	602	653	4.272
LEÓN	522	288	948	954	683	717	879	1.008	5.999
PALENCIA	281	337	552	445	429	398	417	424	3.283
SALAMANCA	490	400	813	1.011	849	693	609	734	5.599
SEGOVIA	166	159	341	291	245	273	194	213	1.882
SORIA	78	202	246	267	257	201	220	246	1.717
VALLADOLID	1.305	534	1.221	1.267	933	751	786	884	7.681
ZAMORA	217	164	251	307	273	328	386	350	2.276

2. Número de oficinas por provincia y localización.

PROVINCIA	Nº OFICINAS	LOCALIZACIÓN
ÁVILA	2	Capital y Arenas de San Pedro
BURGOS	2	Capital y Aranda de Duero
LEÓN	2	Capital y Ponferrada
PALENCIA	2	Capital y Guardo
SALAMANCA	2	Capital y Béjar
SEGOVIA	2	Capital y Cantalejo
SORIA	2	Capital y Ágreda
VALLADOLID	2	Capital e Íscar
ZAMORA	2	Capital y Benavente

3. Empresa adjudicataria del servicio y gasto de licitación.

Empresa: UTE Cotesa, SAU - Azvase, SL. Importe del actual periodo (1 de enero a 31 de octubre 2008): 1.289.985,83 €.

4. Número de mujeres que han conseguido empleo a través de este servicio por provincia.

PROVINCIA	INSERCIÓN ORIENTACIÓN LABORAL (EMPLEO POR CUENTA AJENA)	EMPRESAS CREADAS (EMPLEO POR CUENTA PROPIA)
ÁVILA	822	130
BURGOS	591	355
LEÓN	1.164	521
PALENCIA	763	185
SALAMANCA	1.397	319
SEGOVIA	286	226
SORIA	488	176
VALLADOLID	2.196	743
ZAMORA	453	214

5. Número de mujeres que están recibiendo seguimientos periódicos por provincia.

PROVINCIA	ACTUACIONES DE SEGUIMIENTO (01/01/2007 – 31/12/2007)
ÁVILA	3.046
BURGOS	3.481
LEÓN	5.481
PALENCIA	1.543
SALAMANCA	2.815
SEGOVIA	4.250
SORIA	1.187
VALLADOLID	10.191
ZAMORA	1.876

Valladolid, a 30 de enero de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 709-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 709-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Natalia López-Molina López, relativa a número de empresas que se han acogido al plan Dike, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 10 de enero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago.*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 709-I, formulada por Dª Natalia López Molina, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre empresas acogidas al plan Dike.

El nombre de las empresas que se han acogido al Plan Dike, para la contratación de mujeres víctimas de violencia de género, se excepcionan del régimen general de publicidad con el fin de preservar la intimidad personal y familiar de la mujer contratada, en virtud de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

NÚMERO DE EMPRESAS CONTRATANTES PLAN DIKE									
PROVINCIA	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Ávila	1	2	0	0	0	3	2	2	1
Burgos	2	1	1	1	2	2	6	5	1
León	2	8	4	5	10	14	9	22	8
Palencia	1	0	0	3	4	7	7	13	8
Salamanca	0	0	0	2	4	5	5	3	3
Segovia	1	2	0	0	3	6	2	2	2
Soria	0	0	1	2	5	4	4	2	0
Valladolid	7	2	8	5	6	11	14	18	20
Zamora	0	0	1	1	5	5	7	8	11

NÚMERO DE MUJERES CONTRATADAS PLAN DIKE									
PROVINCIA	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Ávila	1	3	0	0	0	3	2	2	1
Burgos	2	2	1	1	5	3	8	7	1
León	5	12	8	9	10	15	12	28	10
Palencia	1	0	0	4	5	13	12	19	10
Salamanca	0	0	0	5	4	6	7	4	5
Segovia	2	2	0	0	6	8	2	3	2
Soria	0	0	1	2	5	9	6	2	0
Valladolid	10	3	14	9	9	15	22	37	32
Zamora	0	0	3	2	6	6	20	10	17

La difusión de este programa entre diversos sectores empresariales, así como el contacto con las distintas empresas se lleva a cabo por personal de la Dirección General de la Mujer e Igualdad de Oportunidades; que se ha apoyado en el año 2006 con un díptico para la difusión del Plan del que le editaron 34.000 ejemplares, imputándose todos los gastos a cargo del presupuesto general del funcionamiento de la Dirección General.

Valladolid, a 30 de enero de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: César Antón Beltrán

P.E. 710-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 710-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Natalia López-Molina López, relativa a subvenciones otorgadas por la Junta de Castilla y León a las corporaciones locales y entidades sin ánimo de lucro para desarrollar las políticas de igualdad entre hombres y mujeres, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 10 de enero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 710-I, formulada por Dª Natalia López Molina, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre las subvenciones concedidas a las corporaciones locales para desarrollar políticas de igualdad y a las entidades sin ánimo de lucro para fomentar la igualdad de mujeres y hombres.

La Dirección General de la Mujer ha concedido, durante los años 2004 a 2007, 199 subvenciones a Corporaciones Locales por importe de 2.026.060 euros. De éstas 14 lo fueron para la elaboración de Planes de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, 120 para la realización de actuaciones en ejecución de Planes de Igualdad de Oportunidades y 65 para la realización de cursos de formación profesional ocupacional dirigidos a la mujer.

Respecto a las subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro para fomentar la igualdad de mujeres y hombres, se concedieron a 150 entidades, durante los años 2004 a 2007, por un importe de 1.324.780 euros; 78 fueron para la realización de cursos de formación profesional ocupacional y 167 para la celebración de foros sobre la mujer del Siglo XXI.

Valladolid, a 30 de enero de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: César Antón Beltrán

P.E. 711-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 711-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Natalia López-Molina López, relativa a número de mujeres atendidas en virtud del Convenio de la Junta de Castilla y León con el Colegio de Abogados y Psicólogos para la atención a mujeres víctimas de violencia de género, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 10 de enero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 711-I, formulada por Dª Natalia López Molina, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre mujeres

atendidas a través del Convenio con el Colegio de Abogados y Psicólogos.

Se adjunta en Anexo la información solicitada.

Valladolid, a 30 de enero de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: César Antón Beltrán

ANEXO P.E. 711-I

CONVENIO CON EL COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE CASTILLA Y LEÓN PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO			
LOCALIDADES	MUJERES ATENDIDAS		
	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007
ÁVILA	3	4	9
BURGOS	11	14	37
ARANDA DE DUERO (BU)	0	0	1
MIRANDA DE EBRO (BU)	0	0	1
LEÓN	22	39	57
PONFERRADA (LE)	10	13	14
FABERO (LE)	16	11	13
PALENCIA	5	27	33
SALAMANCA	20	19	8
SEGOVIA	2	22	22
SORIA	10	8	13
VALLADOLID	61	127	125
MEDINA DEL CAMPO (VA)	0	1	2
ZAMORA	14	15	18

CONVENIO CON EL CONSEJO DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE CASTILLA Y LEÓN PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO		
LOCALIDADES	MUJERES ATENDIDAS	
	AÑO 2006	AÑO 2007
ÁVILA	18	9
BURGOS	215	251
LEÓN	33	33
PALENCIA	32	29
SALAMANCA	69	89
SEGOVIA	76	38
SORIA	7	1
VALLADOLID	85	127
ZAMORA	10	7
MIRANDA DE EBRO (BU)	--	0
PONFERRADA (LE)	--	3

P.E. 712-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 712-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a subvención concedida al Ayuntamiento de Alcañices para llevar a la práctica el

proyecto del polígono industrial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 10 de enero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0700712, formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes Lopez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvención concedida al Ayuntamiento de Alcañices para la llevar a la practica el proyecto de poligono industrial.

En contestación a la cuestión planteada en la pregunta de referencia, de conformidad con los datos que se disponen en esta Consejería y atendiendo al ámbito de actuación de la misma, se informa de lo siguiente:

Por Resolución de 19 de mayo de 2003, se concedió al Ayuntamiento de Alcañices una subvención por un importe de 237.600,20 €, para la urbanización del Polígono Industrial de dicha localidad, dentro de la convocatoria de subvenciones dirigidas a la creación, ampliación o rehabilitación de polígonos industriales de Entidades Locales.

A solicitud de dicho Ayuntamiento se abonó el anticipo del 50% de la subvención concedida 118.000 € y se concedió una prórroga para el cumplimiento de las condiciones impuestas en la resolución de concesión de la subvención, estableciendo el día 15 de octubre de 2004, como fecha límite para la realización de las inversiones proyectadas.

Efectuada una inspección técnica a las instalaciones del Polígono Industrial de Alcañices, el día 12 de noviembre de 2004, se comprueba que no se han iniciado las obras previstas en el proyecto presentado, acordándose el inicio de expediente de cancelación de la subvención.

Apreciado el incumplimiento total de las condiciones a las que se encuentra sujeta la concesión, mediante Resolución de 18 de enero de 2005, se acuerda la cancelación de la subvención concedida y el reintegro de las cantidades abonadas, más los intereses legales correspondientes.

Dicha resolución de cancelación y reintegro de la subvención fue notificada al Ayuntamiento de Alcañices con fecha 21 de enero de 2005, y posteriormente enviada a la Consejería de Hacienda, iniciándose el procedimiento de reintegro de las cantidades percibidas cuya resolución excede del ámbito competencial de esta Consejería.

Valladolid, 4 de febrero de 2008

EL CONSEJERO

Tomás Villanueva Rodríguez

